

IX Medio Maratón de Montaña de Puertomingalvo

Puertomingalvo (Teruel), 23 de mayo de 2020

REGLAMENTO REGULADOR

El Club de Montaña Puertomingalvo y el Ayuntamiento de Puertomingalvo, con la asistencia técnica del Comité de Jueces de la Federación Aragonesa de Atletismo y la empresa privada Corremón Trail, S.L. organizan la IX Media Maratón de Montaña de Puertomingalvo, prueba atlética de montaña en la que podrán participar atletas federados o no federados, nacidos en 2002 o años anteriores. Se autoriza la participación de extranjeros de acuerdo con la normativa vigente de pruebas del Calendario Nacional de la Real Federación Española de Atletismo (RFEA).

Artículo 1. Información General

La carrera se disputará el sábado 23 de mayo con salida desde la Plaza del Ayuntamiento de la localidad de Puertomingalvo a las 9.30 horas. La meta de la prueba estará ubicada también en la misma Plaza del Ayuntamiento. La prueba es puntuable para el Circuito de Montaña de la Comarca de Gúdar-Javalambre 2020 en su modalidad larga. A partir de las 10.00 horas se disputarán las carreras infantiles

La IX Media Maratón de Montaña de Puertomingalvo es una carrera por montaña de 21,2 kilómetros de recorrido con 1420 metros de desnivel acumulado (710 D+/710 D-) que transcurre en su mayoría por sendas y monte abierto. El coeficiente de Circuito es de 29

Artículo 2. Condiciones

La edad mínima para participar en la IX Media Maratón de Montaña de Puertomingalvo se establece en los dieciocho años, cumplidos durante el año 2020, es decir, nacidos en el año 2002 o con anterioridad. No obstante, todo aquel menor de edad que quiera participar en la prueba deberá hacerlo previa autorización por escrito de tutor legal del menor, debiendo utilizar para ello el impreso oficial que aparece al final de este Reglamento como Anexo 1.

Todos los participantes correrán bajo su propia responsabilidad, realizando la totalidad o parte de la prueba. La organización no se hace, por tanto, responsable de los accidentes o daños que puedan recibir o producir los participantes; no obstante la organización dispondrá de un seguro de responsabilidad civil y de accidentes para todos los participantes.

En caso de retirada de la prueba se deberá avisar al personal de organización. Si la misma fuera debido a lesión o cualquier otro impedimento para regresar por los propios medios hasta la zona de meta se pedirá ayuda a la organización para que gestione el rescate.

El circuito no estará cerrado al tráfico por lo que es responsabilidad de cada participante velar por su seguridad extremando las precauciones si bien en los puntos conflictivos, de manera particular en los cruces con carreteras, existirá personal de la organización velando por la seguridad de los participantes. Todo participante estará obligado a cumplir las normas de circulación vial, siendo responsable de cuantas infracciones pudiesen cometer.

Cualquier participante, con el hecho de inscribirse de manera libre y voluntaria a la IX Media Maratón de Montaña de Puertomingalvo, declara conocer y aceptar el presente Reglamento. Asimismo declara conocer que se trata de una prueba deportiva de alta exigencia física y

manifiesta encontrarse una adecuada forma, física y mental, que le permite afrontar dicho esfuerzo, asumiendo el riesgo de esta práctica deportiva.

En concreto, en el momento de la inscripción el participante declara que “**me encuentro en adecuado estado de salud para participar en la IX Media Maratón de Montaña de Puertomingalvo, eximiendo de toda responsabilidad a la organización, patrocinadores u otras instituciones participantes en el evento ante cualquier accidente o lesión que pudiera sufrir antes, durante y/o después del evento deportivo, renunciando desde este momento a ejercer acción legal en contra de cualquiera de dichas entidades. Autorizo además a que la organización haga uso de fotos, vídeos y nombre en la clasificación de la prueba, en los medios de comunicación y/o Internet, sin esperar pago, compensación o retribución por este concepto**”.

Artículo 3. Inscripciones

Se establece un periodo de inscripciones a la prueba que se abrirá el próximo 13 de enero a las 10.00 horas y se cerrará el jueves 21 de mayo a las 24.00 horas. La organización de la prueba establece los siguientes periodos y cuotas de inscripciones para cada una de las distancias:

Modalidad	Tramo Promo	Tramo General	Tramo Final ⁽¹⁾
	13/01/20 al 29/02/20	01/03/20 al 17/05/20	18/05/20 al 21/05/20
Modalidad Reina	14 €	17 €	20 €
Carreras Infantiles	0 €	0 €	3 €

(1) No se garantiza prenda de la Bolsa del Corredor

La gestión de las inscripciones podrá realizarse a través de cualquiera de las dos siguientes modalidades:

1. A través de la web www.toprun.es
2. De manera presencial en la tienda Corremón Valencia (Avda Maestro Rodrigo 37, 46015 Valencia)

Se establece un límite de participantes fijado en 400 corredores. Alcanzado dicho límite se cerrará automáticamente el proceso de inscripción a la prueba. Bajo ningún concepto se admitirán inscripciones fuera de plazo ni, por supuesto, el mismo día de la prueba.

Una vez formalizada la inscripción la organización no devolverá importe alguno de la misma si el participante deseara anularla después del 17 de mayo. En caso de decidir anularla antes de esa fecha límite, siempre con causa justificada, deberá realizar la comunicación mediante correo electrónico enviado a events@corremon.com solicitando la anulación de la inscripción, adjuntando justificante de la causa que motiva la solicitud. En este caso la organización devolverá un porcentaje de la inscripción que dependerá del momento en que se comunique la anulación:

- Si se comunica antes del 26 de abril de 2020 la organización devolverá el 100% del importe.
- Si la comunicación se produce entre el 27 de abril y el 17 de mayo organización devolverá el 70% del importe.

La inscripción dará derecho, además, a recibir la bolsa del corredor. De igual manera dará derecho a servicio de guardarropía, cronometraje, a los avituallamientos durante la carrera y al llegar a meta, y seguro de accidentes. Asimismo, para los participantes que completen su inscripción antes del domingo 17 de mayo a las 24.00 horas la organización personalizará su dorsal con el nombre que indique en el momento de la inscripción. De igual manera, la organización comunica que para inscritos después del 17 de mayo a las 24.00 horas no garantizamos disponibilidad de prenda de la Bolsa del Corredor.

Artículo 4. Categorías y Premios

Para la IX Media Maratón de Montaña de Puertomingalvo, se establecen las siguientes categorías:

- ✓ Categoría Sub 20 M/F; integrada por todos aquellos corredores nacidos entre 2001 y 2002.
- ✓ Categoría Sub 23 M/F; integrada por todos aquellos corredores nacidos entre 1998 y 2000.
- ✓ Categoría Senior M/F; integrada por todos aquellos corredores nacidos entre 1986 y 1997.
- ✓ Categoría Master A M/F; integrada por todos aquellos corredores nacidos entre 1981 y 1985.
- ✓ Categoría Master B M/F; integrada por todos aquellos corredores nacidos entre 1971 y 1980.
- ✓ Categoría Master C M/F; integrada por todos aquellos corredores nacidos en 1970 o con anterioridad.

La organización de la prueba premiará con trofeo a los tres primeros clasificados y clasificadas de cada una de las categorías anteriormente indicadas.

Artículo 5. Seguros

Todos los participantes inscritos correctamente en la prueba estarán cubiertos con un seguro de responsabilidad civil y de accidentes. Queda totalmente prohibida la participación de corredores no inscritos. Será motivo de descalificación en la prueba y en el circuito correr sin estar inscrito.

La organización recomienda hacerse una revisión médica y/o prueba de esfuerzo a todas aquellas personas que no hayan corrido una prueba de similares características anteriormente o lleven un período prolongado de tiempo sin realizar actividad física.

Artículo 6. Aspectos técnicos

Será descalificado cualquier atleta que, a sabiendas de su imposibilidad de participar, proporcione datos erróneos a la Organización, para poder hacerlo. Se debe recordar que las reclamaciones deberán hacerse ante el Juez Árbitro de la prueba, hasta 30 minutos después de hacerse pública la clasificación de la carrera. La carrera podrá ser suspendida si así lo decide la organización junto con la autorización del Juez Árbitro de la prueba, siempre por causas justificadas. La participación en la competición supone la aceptación del presente Reglamento, reservándose la Organización el derecho a modificar aquellos aspectos de la prueba que por causa mayor sea necesario, previa autorización del Juez Árbitro de la competición. El control de corredores en meta permanecerá abierto hasta las 13.30 horas.

Todo lo no previsto en este reglamento, será resuelto por el Juez Arbitro, de acuerdo con el reglamento en vigor de la IAAF, la RFEA y FAA.

Artículo 7. Cronometraje y resultados.

El control de tiempos y puestos se realizará mediante el sistema de AppMóvil con validación del jurado FAA bajo la supervisión de personal de Corremón Trail y de TopRun. Los resultados de la prueba podrán consultarse tanto en la página web de TopRun como en la de la del Circuito de la Comarca, <https://www.circuitogudarjavalambre.com>.

Artículo 8. Avituallamientos

Dentro del objetivo de respeto al medio en el que transcurre la prueba, en los avituallamientos se evitará entregar a los corredores alimentos, sólidos o líquidos, con envoltorio inorgánico o envases no desechables. Igualmente **no se dispondrán vasos para el avituallamiento líquido** por lo que será **obligatorio llevar consigo mismo recipiente no desechable**. Pese a ello en cada avituallamiento se dispondrá de dos puntos de recogida de residuos, uno para material orgánico y otro para inorgánico. Fuera del punto de avituallamiento no existirá ningún punto para depositar basura por lo que este punto se convierte en inicio y fin del mismo.

Fuera de los avituallamientos se prohíbe recibir ayuda externa, sea o no de un corredor, salvo, claro está, la asistencia sanitaria o auxilio.

Se establecen dos puntos de avituallamiento a lo largo del recorrido cuya distribución y composición se detallarán en los medios oficiales de comunicación de la prueba. Además de estos, en la zona de meta existirá un último punto de avituallamiento que incluirá almuerzo para los corredores.

Artículo 9. Servicios al corredor

Todo corredor, por el mero hecho de estar inscrito a la prueba tendrá acceso a los siguientes servicios:

- ✓ Se dispondrá de ambulancia en la zona de salida/meta.
- ✓ Duchas y Vestuarios en las Piscinas Municipales.
- ✓ Bolsa del Corredor con Prenda Técnica conmemorativa de la prueba.

- ✓ Avituallamientos durante la prueba y en meta.

Artículo 10. Vehículos autorizados

Los únicos vehículos autorizados a seguir la prueba serán los que designe la organización, que irán debidamente identificados. El tráfico de bicicletas queda expresamente prohibido en todo el circuito.

Artículo 11. Otros aspectos

La carrera podrá ser suspendida si por razones climatológicas u organizativas se considera un peligro su realización para los atletas participantes. Será informado por la página web con el tiempo suficiente de antelación para evitar ocasionar grandes trastornos a los corredores.

Todo el recorrido de ambas modalidades estará balizado con cintas naranjas de tejido natural y reutilizable, yeso, puntos kilométricos cada kilómetro y flechas reutilizables. Asimismo los puntos especialmente conflictivos estarán señalizados con material reutilizable. En algún punto de especial interés se podrá utilizar cinta roja de balizar de forma continua. Toda esta señalización se verá reforzada por la señalización permanente que tiene el recorrido.

Todo el material de señalización temporal será retirado por la organización el mismo día de la prueba que establecerá un equipo escoba y otro de recogida de residuos.

Todos los participantes por el hecho de tomar la salida aceptan el presente reglamento, reservándose la Organización el derecho a modificar aquellos aspectos de la prueba que por causa mayor sea necesario, previa autorización del Juez Árbitro de la competición.

Durante la carrera se dispondrá de ambulancias medicalizadas con Soporte Vital y con el pertinente servicio médico. De la misma manera la organización dispondrá vehículos para acudir si fuera necesario a algún punto del recorrido.

Al mismo tiempo la organización dispondrá de personal (corredores escoba) que irá cerrando la carrera tras el último de los corredores. Además la organización colocará personal para orientar y ayudar a los participantes en todos aquellos puntos que considere que pueden resultar conflictivos.

Todos aquellos aspectos no previstos en el presente reglamento serán resueltos por el Juez Árbitro, de acuerdo con el reglamento en vigor de la I.A.A.F., en fecha de celebración de la prueba.

La organización agradece a todos los patrocinadores la colaboración, así como también a la Federación Aragonesa de Atletismo y a la Comarca Gúdar Javalambre su ayuda.

Artículo 10. Tiempos de paso

Se establece un tiempo máximo de cinco horas para realizar el recorrido de la modalidad reina, cerrándose la meta a las 14.30 horas. Todo aquel corredor que no traspase la línea de meta superada esta hora será considerado como abandonado a efectos de clasificación. Cualquier corredor que, pese a estar descalificado, siga adelante con el recorrido lo hará bajo su entera y única responsabilidad considerándose a todos los efectos como corredor fuera de carrera.

Artículo 11. Régimen Disciplinario

Como se ha dicho en la introducción de este reglamento uno de los objetos del evento es fomentar la práctica del deporte en un entorno de respeto por el medio y dentro de los valores de compañerismo y deportividad que debe regir la práctica de esta modalidad deportiva. Por ello la organización quiere incidir de manera muy especial en que se respeten esos valores que se presuponen al practicante de esta disciplina. Por ello, será motivo de descalificación:

- Destruir alguna de las señalizaciones del itinerario.
- Utilizar cualquier tipo de vehículo o material no permitido.
- Participar con un dorsal asignado a otro participante o no autorizado por la Organización.
- Participar, sin comunicarlo a la organización antes de la salida, en una modalidad distinta a la que se encuentra inscrito.
- Realizar la inscripción con datos alterados.
- Abandonar cualquier tipo de residuo o basura en el recorrido.
- Recibir ayuda externa fuera de los puntos de avituallamiento establecidos por la organización, incluyendo en este punto el acompañamiento por parte de alguna persona no inscrita.
- No prestar auxilio en caso de necesidad a otro participante.
- Provocar, de manera voluntaria, un accidente.
- Desobedecer las instrucciones e indicaciones del personal identificado como de la organización.

De igual manera, será motivo de penalización:

- Atajar o salirse del itinerario señalado por la organización de manera involuntaria. En caso de probarse la voluntariedad de este hecho se procederá a la descalificación del corredor implicado (10 minutos).
- La desconsideración o falta de respeto hacia el resto de corredores o cualquier persona miembro de la organización (30 minutos). En caso de reincidencia en este comportamiento la organización podrá decidir la descalificación del corredor o corredora implicado.
- No llevar el dorsal bien visible (10 minutos).
- Disputar la prueba sin portar el material obligatorio indicado en este reglamento o, caso de ser así, comunicado con posterioridad por la organización (10 minutos)
- El abandono de la prueba sin comunicarlo a la organización provocará la imposibilidad de participar en futuras ediciones de la prueba.

Artículo 12. Material obligatorio y/o aconsejado

Se establece como obligatorio un sistema de hidratación consistente en un recipiente (botellín, vaso, camel,...) no desechable. Al margen de ello, y en función de las condiciones meteorológicas previstas para el día de la prueba, la organización propondrá unos días antes el material

aconsejado. Tened en cuenta que la organización realizará un control aleatorio del material obligatorio antes de la salida de las pruebas y sancionará según el régimen disciplinario recogido en el presente reglamento a todo aquel corredor o corredora que no lleve dicho material obligatorio.

En cuanto a los bastones se autoriza su uso, siempre teniendo en cuenta que su utilización deberá ser en condiciones que no suponga un riesgo para el resto de participantes, y que deberán llevarse desde la salida hasta meta, no pudiéndose dejar ni recoger en ningún punto del recorrido.

Artículo 13. Ecoresponsabilidad

El itinerario de la IX Media Maratón de Montaña de Puertomingalvo transcurre por parajes de alto valor ecológico. Por ello se deben respetar las pautas de comportamiento habituales en los espacios protegidos, esto es, no dejar residuos, ni encender fuego, no producir ruidos que molesten a la fauna, no salirse del recorrido señalizado...

Se trata de no dejar rastro de nuestra actividad por lo que además de estas pautas de comportamiento la organización reducirá al mínimo el uso de plásticos en el monte, tanto en los avituallamientos como en los elementos de señalización. Asimismo la organización utilizará en la medida de lo posible material reutilizable o reciclable. Por todo ello, tal y como se indica en apartados anteriores de este reglamento, no se servirá líquido en vasos y cada participante deberá llevar su propio recipiente.

Artículo 14. Programa de actividades

El programa previsto para la IX Media Maratón de Montaña de Puertomingalvo es el siguiente:

Lunes 13 de enero a las 10.00 horas: apertura del periodo de inscripciones. Como ha quedado reflejado en el presente reglamento existen distintos tramos y precios de inscripción.

Jueves 21 de mayo a las 24.00 horas; cierre del periodo de inscripciones.

Sábado 23 de mayo

- ✓ Desde las 8.00 horas hasta las 9.15 horas entrega de dorsales en la zona de salida
- ✓ A las 9.15 horas, apertura del control de acceso a la zona de salida para la carrera. Control de dorsales y de material obligatorio.
- ✓ A las 9.30 horas; salida de la carrera
- ✓ A partir de las 10.00 horas. Carreras infantiles que se disputarán según las categorías que se indican en el Artículo 15 de este Reglamento
- ✓ A las 13:00 horas; entrega de trofeos.
- ✓ A las 14:30 horas; cierre de meta.

La organización se reserva el derecho de modificar este programa. Cualquier modificación en el presente programa irá colgándose en la web oficial de la prueba, www.circuitogudarjavalambre.com

Artículo 15. Carreras infantiles

Desde las 10.00 horas, con posterioridad a la salida de la IX Media Maratón de Montaña de Puertomingalvo se disputarán las carreras infantiles. Las categorías y distancias aproximadas de estas pruebas infantiles serán las siguientes:

- ✓ Categoría Prebenjamin M/F; atletas nacidos en el año 2013 o posteriores. Completarán una distancia aproximada de 500 metros.
- ✓ Categoría Sub10 M/F; atletas nacidos entre 2011 y 2012. Completarán una distancia aproximada de 1000 metros.
- ✓ Categoría Sub12 M/F; atletas nacidos entre 2009 y 2010. Completarán una distancia aproximada de 2000 metros.
- ✓ Categoría Sub14 M/F; atletas nacidos entre 2007 y 2008. Completarán una distancia aproximada de 4000 metros.
- ✓ Categoría Sub16 M/F; atletas nacidos entre 2005 y 2006. Completarán una distancia aproximada de 4000 metros.
- ✓ Categoría Sub18 M/F; atletas nacidos entre 2003 y 2004. Completarán una distancia aproximada de 4000 metros.

La organización entregará trofeo a los tres primeros y primeras clasificados de cada una de las categorías.

Puertomingalvo, 13 de enero de 2020

Anexo 1. Consentimiento informado para la participación de menor de edad en prueba deportiva

Don/Doña _____, mayor de edad, con domicilio en _____, y con DNI / Pasaporte _____, y teléfono _____ en su condición de _____ (padre, madre o tutor legal) de _____ (nombre corredor/a)

Por medio del presente escrito manifiestan:

1. Que se autoriza expresamente al/la corredor/a a desplazarse a Noguerauelas (Teruel), el 25 de abril de 2020, a fin de participar en la XX Carrera x Montaña de Noguerauelas organizada por el Ayuntamiento de Noguerauelas, que tendrá lugar de 10.00 a 13.30 horas.
2. Que autoriza a los médicos y demás personal sanitario que, en su caso, pueda requerir el organizador para prestar la debida asistencia al/la corredor/a, ante cualquier accidente, enfermedad o lesión producida durante la competición o en las instalaciones del camping, consistiendo la administración de cualquier tratamiento que los responsables sanitarios consideren necesario.
3. Que el participante menor de edad conoce y entiende el Reglamento de la prueba deportiva y se compromete a cumplirlo.
4. Que declara que el participante, menor de edad, conoce la dificultad técnica y física del recorrido de la prueba y que se encuentra en condiciones físicas aptas para el evento deportivo.
5. Que da el consentimiento para que la organización o mediante terceras entidades, trate automáticamente y con finalidad exclusivamente deportiva sus datos de carácter personal, de acuerdo con la ley 15/1999 Protección de datos de carácter personal. Y autoriza la reproducción de su imagen en fotografías de la prueba, así como su nombre y apellidos, categoría y tiempo realizado en la publicación de listados de clasificación, sin límite temporal, con finalidad de promoción y difusión de la prueba.

En _____, a 25 de abril de 2020

Fdo.: _____